

Resolución N° 003

Fecha 28 de junio de 2018

“POR LA CUAL SE DESIGNAN UNOS DOCENTES PARA QUE CONFORMEN EL COMITÉ CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN Y DE SUS PROGRAMAS”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 001 del 22 de enero de 1994, “POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” Artículo 42 determinó que el decano es el representante del rector en la Facultad y depende por jerarquía del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad y tiene a su cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos.

Que el Acuerdo N° 001 del 22 de enero de 1994, “POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” Artículo 112 reza que los actos administrativos que emanen de órganos colegiados se denominarán acuerdos. Los que emanen de autoridad individual se denominarán resoluciones.

Que el Acuerdo No 048 del 20 de octubre de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA Y SE REGLAMENTAN LOS COMITÉS CURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR” crea y reglamenta los comités curriculares en la Universidad Popular del Cesar, sede Valledupar.

En mérito de lo expuesto, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Según lo dispuesto en el Acuerdo No 048 del 20 de octubre de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA Y SE REGLAMENTAN LOS COMITÉS CURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR” artículo tercero, Los Comités Curriculares de la Facultad estarán constituidos por los siguientes miembros:

- a. El Decano de la Facultad, quien lo presidirá o su delegado, Cesar Orlando Torres Moreno
- b. Los Directores de Departamento que forman parte de la Facultad
 - Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental, María Trinidad Montero Oñate
 - Lic. Lenguas Modernas, Carmen Beatriz Araujo Quiroz
 - Lic. Matemáticas, Carlos Gilberto Hernández Martínez
 - Lic. Matemáticas y Física, Reinaldo Enrique Ruiz Suarez

- Lic. Educación Física Recreación y Deportes, Melissa Rondón Angulo
Dpto. Pedagogía, Alfredo Rodríguez Vásquez
- c. Un docente delegado de cada Comité Curricular de programa
 - Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Yerine Dajíl Turizo
 - Lic. Lenguas Modernas, Amparo Regina Olmos Nassif
 - Lic. Matemáticas, Humberto Barrios Escobar
 - Lic. Matemáticas y Física, Justo Méndez Mendinueta
 - Lic. Educación Física Recreación y Deportes, Melissa Rondón Angulo
- d. Un Representante de los Estudiantes de la Facultad, por asignar
- e. Un Representante de los Egresados de la Facultad, por asignar
- f. Un Secretario Ad-Hoc designado por el Decano, por asignar

ARTÍCULO SEGUNDO: El término de duración de la designación será a partir de la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo hasta la culminación del trabajo designado, siempre que conserven la condición por la cual fueron escogidos.

ARTÍCULO TERCERO: Según lo dispuesto en el Acuerdo No 048 del 20 de octubre de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA Y SE REGLAMENTAN LOS COMITÉS CURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR” artículo cuarto, Los Comités Curriculares de programas Académicos, estarán constituidos por los siguientes miembros:

Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- a. El Director del respectivo programa, quien lo presidirá o su delegado, María Trinidad Montero Oñate
- b. El Coordinador de cada uno de los campos de formación o áreas del Programa Académico,
 - Biología, Gustavo Roenes Galé
 - Química, Yerine Dajíl Turizo
 - Medio Ambiente, Claudia Patricia Tovar González
- c. Un representante de los Docentes del respectivo programa, Leonardo Martínez Arredondo
- d. Un Representante de los Egresados del Programa Académico, Nayarith Paola Brochero Gámez
- e. Un Representante de los estudiantes matriculados en el programa académico, Álvaro Arturo Martínez
- f. Un Secretario Ad- Hoc que será designado por el Director del programa, Claudia Patricia Tovar González

Programa Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés

- a. El Director del respectivo programa, quien lo presidirá o su delegado, Carmen Beatriz Araujo Quiroz
- b. El Coordinador de cada uno de los campos de formación o áreas del Programa Académico,
 - Área de Lingüística: Amparo Regina Olmos Nassif, Jheniffer Mailec Rincón
 - Área de Literatura: Oscar Ariza Daza, Melfis Campo Torres

- Área de Inglés: Esther Oladis González Pabón, Iranys Urbina Gutiérrez
- c. Un representante de los Docentes del respectivo programa,
 - d. Un Representante de los Egresados del Programa Académico, Por asignar
 - e. Un Representante de los estudiantes matriculados en el programa académico,
 - f. Un Secretario Ad- Hoc que será designado por el Director del programa,

Parágrafo: En el caso del Departamento de Lenguas Modernas los docentes designados serán los mismos para los programas de Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Español e Inglés y Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

Licenciatura en Matemáticas y Física

- a. El Director del respectivo programa, quien lo presidirá o su delegado, Reinaldo Enrique Ruiz Suarez y Carlos Gilberto Hernández Martínez
- b. El Coordinador de cada uno de los campos de formación o áreas del Programa Académico,
Área de Matemáticas, Alexander García Ariza
Área de Física, Justo Méndez Mendiñeta
- c. Un representante de los Docentes del respectivo programa, Roosevelt Carrillo Martínez
- d. Un Representante de los Egresados del Programa Académico, Edwin Smith Rivera
- e. Un Representante de los estudiantes matriculados en el programa académico, Anarella Hernández Hernández
- f. Un Secretario Ad- Hoc que será designado por el Director del programa, Hugo Alberto Pereira Martínez

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y será publicada en cartelera para la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 28 días del mes de junio de 2018



CÉSAR ORLANDO TORRES MORENO
Decano